

Expediente: **338/17-I2**

Carátula: **RASEDO CLAUDIA ADRIANA C/ MULTINVERSIONES S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN FERIA**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/01/2023 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20352817660 - RASEDO TORREJON, FEDERICO GABRIEL-INCIDENTISTA

90000000000 - MULTINVERSIONES, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 338/17-I2



H20741584599

JUICIO: RASEDO CLAUDIA ADRIANA c/ MULTINVERSIONES s/ ESPECIALES (RESIDUAL)
EXPTE: 338/17-I2

CONCEPCION, 19 de enero de 2023.-

I.-Téngase presente informe del Banco Galicia en respuesta al oficio librado en autos. A conocimiento del interesado.II.- En cuanto al pedido de dejar sin efectos la aplicación de las sanciones conminatoria, encontrándose cumplida la manda judicial, teniendo las astreintes carácter de provisionales y no pasando en autoridad de cosa juzgada, pues solo están destinadas a vencer la resistencia del deudor, corresponde sean dejadas sin efecto, las sanciones conminatorias devengadas hasta el día del efectivo cumplimiento y aun no percibidas.- AMF

Actuación firmada en fecha 19/01/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.